**DIRECCIÓN DE PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 9:26 horas del día viernes 08 de septiembre del 2023, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala Museográfica “José Clemente Orozco” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----------------------------------------------

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia

2. Declaración de quorum para sesionar.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Solicitud para declarar desierta la 19, Convocatoria de la licitación GMZGDP-27/2023 "ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO" (fallo programado para el día 07 de septiembre de 2023, diferido para el día 08 de septiembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 numeral 1 fracción III de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS:

Artículo 65.

*Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente*

5. Validación de adjudicación directa para la adquisición de mezcla caliente derivada de la licitación GMZGDP-26/2023 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA CALIENTE MODIFICADA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO" la cual se abordó en la sesión anterior número 42.

6. Validación de bitácora entregada a los integrantes del comité de adquisiciones por parte del departamento de mantenimiento e infraestructura.

7. Validación de cambio de proveedores por la compra de equipo de cómputo para varios departamentos solicitado por el departamento de tecnologías de la información y autorizado en la sesión de comité de compras número 42.

8. Análisis y aprobación de dictamen para la contratación de servicios musicales para el evento del Segundo Informe de Gobierno 2023.

9. Análisis y aprobación de dictamen para la contratación de servicio de impresión y empastado de los libros del segundo informe de gobierno de la actual administración.

10. Análisis y aprobación de dictamen para la contratación de servicios artísticos para los festejos del día 15 de septiembre de 2023.

11. Análisis y en su caso aprobación de dictamen para la contratación de servicios para la culminación de proyecto evaluación, actualización y modificación del POEL del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

12. Análisis y aprobación para la contratación de PIROTECNIA RITMICA para los festejos del día 15 de septiembre de 2023.

13. Asuntos varios

14. Clausura por parte del Presidente del comité de adquisiciones.

**Primer punto. - Lista de Asistencia (presentes)**

**Regidor Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra**

En representación delLic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**C. Ana Cecilia Sánchez González**

En representación de la **Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y

Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

**Arq. Héctor Mario Rivera G.**

En representación del **Arq. Francisco Javier Magaña**

Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco

**Lic. Rocío de la Lima Villalvazo**

En representación del **Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios

**Lic. Sotero Lisandro Del Toro Chávez**

En representación de la **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto. - Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 06 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto. - Lectura modificación y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la modificación y aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Cuarto punto. - Solicitud para declarar desierta la 19, Convocatoria de la licitación GMZGDP-27/2023 "ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO",** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se lanzó la convocatoria de licitación para vales de gasolina para las maquinarias y herramientas que necesitan de la misma y en esta ocasión se recibieron 3 cartas de interés de empresas foráneas, pero el día de la recepción de propuestas sólo se recibió una pero ya no era el tiempo de recepción por lo que se procede a declarar desierta por no recibir en tiempo y forma, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes**, SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.**

**Quinto punto. - Validación de adjudicación directa para la adquisición de mezcla caliente derivada de la licitación GMZGDP-26/2023 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA CALIENTE MODIFICADA PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO" la cual se abordó en la sesión anterior número 42.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se declararon desiertas 2 convocatorias de licitación para mezcla caliente y se solicitó en la sesión 42 que proveeduría buscara cotizaciones e hiciera la adjudicación con la mejor opción para la validación del comité, en este momento se presentan las dos cotizaciones que se lograron obtener para hacer la comparativa de precios, se tomó la cotización de Konstrucciones Navarro Villegas SA DE CV, por los menores precios, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes**, SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con el proveedor KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS SA DE CV.**

**Sexto punto. - Validación de bitácora entregada a los integrantes del comité de adquisiciones por parte del departamento de mantenimiento e infraestructura.,** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide al comité que el punto espere hasta el final para esperar al Ing. Luis Enrique Conti Bravo para que de la información correspondiente.

**Séptimo punto. - Validación de cambio de proveedores por la compra de equipo de cómputo para varios departamentos solicitado por el departamento de tecnologías de la información y autorizado en la sesión de comité de compras número 42.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que en la anterior sesión 42 se aprobó la adquisición de diferentes equipos tecnológicos para distintas áreas, sin embargo cuando se tuvo comunicación con los proveedores que resultaron favorecidos por este apreciable comité, algunos equipos ya

no estaban en existencia y algunos precios no eran los aprobados, por lo que nuevamente se trae el cuadro comparativo para hacerles saber los cambios y aquellos equipos que no será posible comprar, se presenta a continuación el cuadro con los equipos y los proveedores y precios de los equipos, Una vez abordado y explicado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes**, SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.**

**Octavo punto.-** Análisis y aprobación de dictamen para la contratación de servicios musicales para el evento del Segundo Informe de Gobierno 2023, En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió una solicitud para la contratación de música para el segundo informe de gobierno, por lo que se solicita la aprobación del dictamen de adjudicación directa para el proveedor **JOSÉ ALBERTO DE JESÚS ESPÍRITU**; con las siguientes características:

1. **EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El importe del contrato, será DE $23,500.00 (veinte tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado IVA de $3,760.00 (tres mil setecientos sesenta pesos 00/100 MN) y un monto total del contrato por la cantidad de $ 27,260.00 (veinte siete mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) Realizándose el pago de la siguiente manera:

Pago de total del monto del contrato en una sola exhibición después de haberse llevado a cabo el evento y la firma del contrato y entrega del informe de cumplimiento de contrato correspondiente entregado y signado por el proveedor.

|  |  |
| --- | --- |
| **SUBTOTAL** |  **$ 23,500.00**  |
| **IVA** |  **$ 3,760.00**  |
| **TOTAL** |  **$ 27,260.00**  |

1. **DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Prestación de servicios de Coro y Música para el Informe de Gobierno 2023.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN** | **LUGAR DE PRESENTACIÓN** | **HORA** | **DURACIÓN** | **DESCRIPCIÓN BREVE** | **REPRESENTANTE** |
| **10 de septiembre de 2023** | **Música previa al Informe de Gobierno, Himno Nacional e Himno de jalisco.** | **Foro Luis Guzmán**  | **18:30 horas** | **55 MIN. APROX.** | **CORO A 5 VOCES, GUITARRA, BAJO, PERCUSIÓN Y PIANO.** | **JOSÉ ALBERTO DE JESÚS ESPÍRITU** |

**Entregables:**

**La siguiente presentación musical:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA** | **NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN** | **LUGAR DE PRESENTACIÓN** | **HORA** | **DURACIÓN** | **DESCRIPCIÓN BREVE** | **REPRESENTANTE** |
| **10 de septiembre de 2023** | **Música previa al Informe de Gobierno, Himno Nacional e Himno de jalisco.** | **Foro Luis Guzmán**  | **18:30 horas** | **55 MIN. APROX.** | **CORO A 5 VOCES, GUITARRA, BAJO, PERCUSIÓN Y PIANO.** | **JOSÉ ALBERTO DE JESÚS ESPÍRITU** |

**Lugar de Entrega.**

Las prestaciones artísticas se realizarán de acuerdo al cuadro presentado en el presente Dictamen.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de acuerdo a lo presentado en las especificaciones del presente Dictamen.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será en una sola exhibición por transferencia electrónica por el 100% del monto una vez realizada la presentación a entera satisfacción del Municipio y habiendo firmado el contrato correspondiente y entregado el informe de cumplimiento de contrato entregado y signado por el proveedor.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será el Mtro. Michel Iván Vega Torres perteneciente a la Jefatura de Cultura.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía.**

La Dirección de Proveeduría exime de la garantía al proveedor, toda vez que es un proveedor que ha cumplido de manera satisfactoria anteriormente.

Una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes**, SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD.**

**Noveno punto. - Análisis y aprobación de dictamen para la contratación de servicio de impresión y empastado de los libros del segundo informe de gobierno de la actual administración.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió una solicitud para la contratación de impresión y empastado de 25 libros para el segundo informe de gobierno, por la dirección de Comunicación Social, por lo que se presenta el dictamen para su aprobación, Una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes**, SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con el proveedor K Y SOCIOS SA DE CV, con las siguientes especificaciones:**

**EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
| CUADRO COMPARATIVO MÍNIMO 3 PROVEEDORES |
| **MAGDALENA MORENO****“IMPRESIONES MORENO”**  | **LOURDES GAZCA HERNANDEZ “TAUSCH MARKETING”** | **K Y SOCIOS SA DE CV** |
| Diseño gráfico informe 2023 (hasta 300 páginas)* Portada/ contra portada
* Portadas subtemas
* Estructura textos, fotografías y gráficas

Se entrega en formato digital listo para impresión hasta de 300 páginasImpresión informe 2023 (hasta 300 páginas)* Impresión selección color 25 tomos de hasta 300 páginas
* Papel cuche 115gr mate.

Entregado físicamente en pastas duras y empastado terminado libro. | Diseño gráfico informe 2023 (hasta 300 páginas)* Portada/ contra portada
* Portadas subtemas
* Estructura textos, fotografías y gráficas

Informe entregado en formato digital listo para impresión de hasta 300 páginas Impresión informe 2023 (hasta 300 páginas)* Impresión selección color 25 tomos de hasta 300 páginas
* Papel cuche 115gr mate.

Informe entregado físicamente impreso en selección color, portada/contra portada en pastas duras y empastado terminado libro. | Diseño gráfico informe 2023 (hasta 300 páginas)* Portada/ contra portada
* Página para interiores
* Página para fotografías
* Página para gráficas
* Análisis y re redacción de la información correspondiente a las diferentes direcciones de la dependencia que constan en el informe de gobierno 2023.

Impresiones:* 25 libros del informe de gobierno 2023 H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Incluyen:* A. pasta dura
* B. empastado selección de color
* C. hasta 300 páginas papel coche 115gr. Mate selección color.
 |
| SUBTOTAL $106,590.00 | SUBTOTAL $105,800.00 | SUBTOTAL $95,500.00 |
| IVA $17,054.40 | IVA $16,928.00 | IVA $15,280.00 |
| **TOTAL $123,644.40** | **TOTAL $122,728.00**  | **TOTAL $110,780.00** |

Precios expresados en moneda nacional.

Realizándose los pagos de la siguiente manera:

100% del pago del monto del contrato en una sola exhibición después de haberse llevado a cabo el servicio.

**Entregables:**

* 25 libros del informe de gobierno 2023 H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Incluyen:

* A. pasta dura
* B. empastado selección de color
* C. hasta 300 páginas papel coche 115gr. Mate selección color.

**Lugar de Entrega.**

La entrega de los bienes se realizará en las oficinas de comunicación social, ubicadas en el segundo patio de palacio municipal ubicado en Av. C. Colón 62, colonia Centro Histórico y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será el día 08 de septiembre de 2023.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será por transferencia electrónica por el 100% del monto a entera satisfacción del Municipio, después de realizado el evento.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será el Mtro. Ulises Isay Llamas Márquez de la dirección de Comunicación social.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía: la Dirección de Proveeduría exime de presentar garantía de cumplimiento**

**Décimo punto. - Asuntos Varios. Análisis y aprobación de dictamen para la contratación de servicios artísticos para los festejos del día 15 de septiembre de 2023.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió una solicitud para la contratación de servicios artísticos para los festejos del 15 de septiembre de 2023, por lo que se presenta el dictamen de adjudicación directa para su aprobación, Una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes**, SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con el proveedor RUBEN AQUINO MARTINEZ, con las siguientes especificaciones:**

1. **EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El importe del contrato, será DE $40,000.00 (Cuarenta Mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado IVA de $6,400.00 (Seis Mil Cuatrocientos pesos 00/100 MN) y un monto total del contrato por la cantidad de $46,400.00 (Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) realizándose el pago de la siguiente manera:

Pago de total del monto del contrato en una sola exhibición después de haberse llevado a cabo el evento y la firma del contrato y entrega del informe de cumplimiento de contrato correspondiente entregado y signado por el proveedor.

|  |  |
| --- | --- |
| **SUBTOTAL** |  **$ 40,000.00** |
| **IVA** |  **$ 6,400.00**  |
| **TOTAL** |  **$ 46,400.00**  |

1. **DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Prestación de servicios artísticos de grupo versátil para la conmemoración del “213 Aniversario del Grito de Independencia de México”.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN | LUGAR DE PRESENTACIÓN | HORA | DURACIÓN | DESCRIPCIÓN BREVE | REPRESENTANTE |
| 15 de septiembre de 2023 | Grupo versátil “La Explosiva Sonora Dinamita” | Afuera de Presidencia Municipal | Por la noche del 15 de septiembre una vez finalizada la ceremonia solemne del Grito de Independencia | 2 horas | Grupo versátil musical | RUBEN AQUINO MARTÍNEZ |

**Entregables:**

**La siguiente presentación musical:**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| FECHA | NOMBRE DE LA PRESENTACIÓN | LUGAR DE PRESENTACIÓN | HORA | DURACIÓN | DESCRIPCIÓN BREVE | REPRESENTANTE |
| 15 de septiembre de 2023 | Grupo versátil “La Explosiva Sonora Dinamita” | Afuera de Presidencia Municipal | Por la noche del 15 de septiembre una vez finalizada la ceremonia solemne del Grito de Independencia | 2 horas | Grupo versátil musical | RUBEN AQUINO MARTÍNEZ |

**Lugar de Entrega.**

La presentación artística se realizará de acuerdo al cuadro presentado en el presente Dictamen.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de acuerdo a lo presentado en las especificaciones del presente Dictamen.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será en una sola exhibición por transferencia electrónica por el 100% del monto una vez realizada la presentación a entera satisfacción del Municipio y habiendo firmado el contrato correspondiente y entregado el informe de cumplimiento de contrato entregado y signado por el proveedor.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción del servicio.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será la Mtra. Claudia Margarita Robles Gómez, Secretaria de Gobierno Municipal.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía:**

La Dirección de Proveeduría exime de presentar garantía de cumplimiento.

**Décimo Primer punto. - Análisis y en su caso aprobación de dictamen para la contratación de servicios para la culminación de proyecto evaluación, actualización y modificación del POEL del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió una solicitud de parte de la Dirección de Medio Ambiente solicitando la contratación del CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL DE OCCIDENTE, para la culminación de la Evaluación, Actualización y Modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) Del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se invita a la Directora de Medio Ambiente, la Ing. Isis Santana, para que explique el trabajo a realizar; una vez expuesto el tema, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes**, SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con las siguientes especificaciones:**

**DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION DEL POEL ZAPOTLAN

El Ordenamiento Ecológico desde el concepto de la SEMARNAT es el instrumento de política ambiental cuyo propósito fundamental es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

La modificación de un POEL se construye a partir de la retroalimentación de resultados de la evaluación, con el aporte de las vivencias y testimonios de ciudadanos y funcionarios sobre las distintas zonas y la identificación de áreas de conflicto ambiental y el comportamiento de los indicadores tanto de tipo demográfico, como de desarrollo económico y los proyectos de crecimiento urbano y social que indiquen la necesidad de realizar los cambios convenientes en toda una región, en todo el territorio o en una UGA específica.

EI POEL Zapotlán debe modificarse porque han cambiado las condiciones ambientales, económicas y sociales en el área de ordenamiento y porque el programa no atiende con eficiencia los problemas y conflictos ambientales identificados. En la evaluación se desarrolla exhaustivamente el argumento que justifica la modificación del POEL Zapotlán. El mayor incumplimiento observado se relaciona con las políticas de conservación y restauración de las UGA que se ubican en los terrenos preferentemente forestales.

La conclusión es que la mayoría de las UGA y el POEL 2015 como tal en su conjunto, ya no garantizan el desarrollo sustentable del territorio Zapotlense y su condición tenderá a deteriorarse y volverse más frágil.

En el análisis UGA por UGA se confirma que el cambio de uso de suelo llevó prácticamente a deforestar un 40% del bosque húmedo de montaña y en algunas zonas a sólo dejar pequeños relictos de bosque, situación que deja en mayor fragilidad a las áreas naturales protegidas. Hay zonas donde se hizo lo que no debe hacerse, porque se deforestó sin tener autorización de cambio de uso de suelo.

**Plazo de Entrega: 3 meses**

**Objetivo General:**

El objetivo general de esta propuesta es culminar el proceso de modificación una vez que se entregaron todos los documentos de actualización (Caracterización, Diagnóstico y Pronóstico). El contenido fundamental de esta fase es la revisión final del modelo de ordenamiento y especialmente la discusión de los criterios y estrategias para cada una de las 31 Unidades de Gestión Ambiental propuestas.

Una vez culminada la revisión del modelo de ordenamiento se podrá cumplir con los siguientes

**Objetivos específicos:**

1. Dar seguimiento a los índices e Indicadores técnicamente sustentados que midan el desempeño del programa y sus consecuencias ambientales.

2. Revisar las condiciones del programa para la toma de decisiones sobre cómo y cuándo actualizar el programa de ordenamiento ecológico en los próximos 10 años.

3. Integrar toda la información en el proyecto actualizado y proyectar los escenarios viables sobre posibles cambios de uso del suelo.

**COMPONENTE 1: Actividades preparatorias para la culminación del POEL Zapotlán**

En ese orden de cosas se plantea como primer componente desarrollar tareas preparatorias e iniciar la organización de la discusión ciudadana del modelo de ordenamiento territorial que Incluye dos puntos: 1) la reactivación de la bitácora ambiental; y 2) la reorganización del comité de ordenamiento.

1) Reactivación de la bitácora Ambiental

Se trata de reabrir la bitácora ambiental. La bitácora para el POEL Zapotlán existe en la página de SEMADET y en los archivos del propio municipio. Lo que se requiere es actualizar los detalles de la última revisión realizada con las autoridades de SEMARNAT, SEMADET y el propio municipio y retomar la discusión de criterios y estrategias sobre las 31 UGAS recientemente propuestas que se interrumpió en el 2022. (ver Reglamento de LGEEPA art13.) entre otros elementos a recuperar que son clave para esta nueva etapa se señalan los siguientes:

• Las listas de asistencia, actas y fotos de las sesiones del comité.

• Las listas de asistencia, resultados y fotos de talleres, foros y todo tipo de reuniones.

• Los distintos informes del estudio técnico (documento de evaluación, actualización (caracterización, Diagnóstico, Pronóstico y modelo de ordenamiento).

• El proyecto de decreto del Programa de Ordenamiento Ecológico Local.

• Los indicadores ambientales para valorar el grado de cumplimiento de lineamientos y estrategias ecológicas.

1. **Reinstalación del comité del POEL Zapotlán:**

• Revisión del directorio del comité.

• Selección de nuevos candidatos para el comité (de ser necesario).

• Logística de la reunión de reinstalación del comité (depende de posibilidades de la agenda municipal) (reproducción de información del POEL, tríptico, carta de agradecimiento y reconocimiento a participantes para una posible reunión virtual o presencial), listas de asistencia, grabaciones, fotografía

* Sesión de reinstalación del comité.
* Levantamiento y firma de acta.
* Publicación en bitácora.

**Componente 2: Culminación de la Revisión del modelo de ordenamiento del POEL ZAPOTLAN**

* Profundizar en la revisión de criterios y estrategias sobre todo en las UGA's que están en condiciones de cambio de uso de suelo más críticas (Recuperar la toma de decisiones gubernamentales sobre el uso del suelo, definir condiciones y cambios de uso sin permiso, etcétera).
* Comparar las condiciones del territorio en distintas épocas 2003, 2015 y 2021 para entender la evolución territorial, ubicar problemas de fragmentación de hábitats, proteger áreas de mayor naturalidad y conectividad de ecosistemas). Contemplar escenarios más posibles de cumplimiento de los lineamientos ecológicos para cada UGA
* Desarrollar e implementar criterios para la medición de cumplimiento del POEL y su vinculación con el reglamento de ordenamiento y un sistema de evaluación y seguimiento a corto, mediano y largo plazo.

**Componente 3 Reporte Final: Enfoque y contenido de la Modificación del modelo de ordenamiento del POEL Zapotlán**

* El reporte sobre la modificación incluirá tres puntos clave;
* 1) Seguimiento de indicadores de fragmentación de hábitats,
* 2) revisión de las condiciones y estado de la naturalidad del territorio y zonas específicas, y
* 3) mantenimiento de la conectividad de ecosistemas en todo el territorio y en UGA's específicas.

ESTRUCTURAS A DESARROLLAR:

* Introducción
* Presentación en power point de las actividades realizadas y resultados obtenidos en el proyecto para la culminación y actualización del POEL ZAPOTLÁN.
* Resumen ejecutivo del estudio de evaluación, actualización y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Zapotlán El Grande. En el formato y número de copias que defina el municipio.
* Sistema de información geográfica con la cartografía elaborada con sus metadatos y sus proyectos (mxd) correspondientes con el número de copias que defina el municipio.
* Presentación al comité y levantamiento del acta de aprobación.
* Presentación a autoridades.
* Puesta a disposición de la información en la bitácora.
* Mapa del estado del cumplimiento del programa de ordenamiento ecológico.
* Bibliografía
* Anexos:
* 1) Propuesta de evaluación y Seguimiento
* 2) Nuevo mapa de Cumplimiento del POEL
* 3) Resultados obtenidos en los talleres de participación ciudadana.
* 4) Procesamiento de los resultados de los talleres de participación ciudadana

El CIESAS-Cidiglo pone a disposición del proyecto un equipo multidisciplinario integrado investigadores reconocidos en sus áreas y líneas de especialidad, coordinados por el Dr. Luis Gabriel Torres González quien será el responsable técnico del proyecto. Entre otros se incluye el laboratorio de información geográfica (Geog. Jorge Alberto Cruz Barbosa, Geog. Juan Miguel Herrera Cerna, Geog. Eduardo Ventura): UGA's imágenes satelitales, cambios de uso del suelo y análisis de flora y ecosistemas, Dra. Luz Emilia Lara y Dr. Luis Gabriel Torres González: Análisis socio-económico, Análisis demográfico y Consulta ciudadana; Contexto urbano (Arq. Sofía Bertello).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| FASE PROYECTO | ALCANCE | MONTO PRESUPUESTARIO | MESES |
| COMPONENTE 1 |  |  | 1 | 2 | 3 |
| ACTIVIDADES PREPARATORIAS | Reactivación bitácora (primera quincena reorganización comité ) | $20,000.00 |  |  |  |
| Actividades ejecutivas | Talleres y grupos focales , sesiones de revisión con SEMADENT, SEMARNAT Y Dirección de Medio Ambiente Municipal (primer y segundo mes)  | $20,000.00 |  |  |  |
| COMPONENTE 2 | Sesiones de revisión del Modelo de Ordenamiento con SEMADET, SEMARNAT Y Dirección de Medio Ambiente y Gestión de la Ciudad u Consulta Pública (segundo y tercer mes) | $60,000.00 |  |  |  |
| COMPONENTE 3  | Entrega final del modelo de Ordenamiento del POEL Zapotlán (tercer mes) | $60,000.00 |  |  |  |
| **Total sin iva** |  | **$160,000.00** |  |

**MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

El importe total de la prestación del servicio es por la cantidad de $185,500.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRECIO UNITARIO** | **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** | **TOTAL NETO** |
| $160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.). | $25,600.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). | **$185,600.00** (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.). |

|  |  |
| --- | --- |
| FORMA DE PAGO | % |
| COMPONENTE | Fases del proyecto |  |  |
| 1 | ACTIVIDADES PREPARATORIAS  | PRIMER PAGO | 12.5% |
| TALLERES Y GRUPOS FOCALES  | Segundo pago |  12.5% |
| 2 | SESIONES DE REVISIÓN | Tercer pago | 37.5% |
| 3 | ENTREGA FINAL | Cuarto pago | 37.5% |
| TOTAL PAGOS |  | 100% |

Precios expresados en moneda nacional.

**Entregables:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| FASE PROYECTO | ALCANCE | MONTO PRESUPUESTARIO | MESES |
| COMPONENTE 1 |  |  | 1 | 2 | 3 |
| ACTIVIDADES PREPARATORIAS | Reactivación bitácora (primera quincena reorganización comité) | $20,000.00 |  |  |  |
| Actividades ejecutivas | Talleres y grupos focales, sesiones de revisión con SEMADENT, SEMARNAT Y Dirección de Medio Ambiente Municipal (primer y segundo mes)  | $20,000.00 |  |  |  |
| COMPONENTE 2 | Sesiones de revisión del Modelo de Ordenamiento con SEMADET, SEMARNAT Y Dirección de Medio Ambiente y Gestión de la Ciudad u Consulta Pública (segundo y tercer mes) | $60,000.00 |  |  |  |
| COMPONENTE 3  | Entrega final del modelo de Ordenamiento del POEL Zapotlán (tercer mes) | $60,000.00 |  |  |  |

**Lugar de Entrega.**

Los entregables resultantes de la prestación del servicio objeto del presente dictamen se realizará en las instalaciones de Palacio Municipal en planta Alta en la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en av. colón No 62, colonia Centro y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:**

 **El tiempo de entrega es de 3 meses de acuerdo a los componentes presentados anteriormente.**

**Forma de Pago.**

La forma de pago se encuentra descrita anteriormente, siendo 4 pagos a la par de los trabajos realizados y entregados a entera satisfacción del municipio.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será la Ing. Isis Edith Santana Sánchez, directora de Medios Ambiente y Desarrollo Sustentable, o a quien ella designe.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 5% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de entregables entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Décimo segundo punto. - Análisis y aprobación para la contratación de PIROTECNIA RITMICA para los festejos del día 15 de septiembre de 2023.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió una solicitud para la contratación de pirotecnia para el 15 de septiembre de 2023, por lo que se presenta un cuadro comparativo con las cotización obtenidas para aprobación de este apreciable comité, a continuación se presenta el cuadro comparativo

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO** |  |  |  |  |
| **CONTRATACION DE SERVICIOS DE PIROTECNIA RITMICA PARA FIESTAS PATRIAS MEXICANAS 15 DE SEPTIEMBRE 2023** |
| **CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES** |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **NEON BURST PIROTECNIA** | **SM PIROTECNIA** | **INNOVACIONES PARA FESTEJOS** |  |
|  |
| DESCRIPCION | DESCRIPCION | DESCRIPCION |  |
| ESPECTACULO DE FUEGOS ARTIFICIALES, DIFERENTES COLORES Y EFECTOS INCLUYE: ESTROBO DE LUZ NEON, CANDELAS CRACKER PLATA, MONOTIROS EFECTOS RB 19, BOMBAS DE 3" 4" 6" ANILLO, PALMERA, PEHONY, PIROTECNIA AL RITMO DE LA MUSICA, 6 PIROTECNICOS, 6 EXTINTORES, SECUENCIA Y COORDINACION AUTOMATICA | FUEGOS ARTIFICIALES DETONANDOSE AL RITMO DE LA MUSICA (3 o 4 PUNTOS DE DISPARO) | SERVICIO DE LUCES Y EFECTOS ESPECIALES SINCRONIZADOS AL RITMO DE LA MUSICA, INCLUYE: 90 TRAZADORES PLATEADOS, 90 COMETAS DE LUZ, 60 BOMBAS DISNEY, 60 TRAZADORES CON EFECTO CRACKEANTE, 20 BOMBAS TIPO DISNEY DE COLORES, 72 MONOTIROS DE DIFERENTES COLORES, 72 MINAS DE DIFERENTES COLORES, 20 BOMBAS O CR.  |  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| **TIEMPO PIROTECNIA RITMICA** |  **3 MINUTOS**  |  **3 MINUTOS**  |  **3 MINUTOS**  |  |
| **VIATICOS** |  **-**  |  **-**  |  **$ 14,655.17**  |  |
| **PRECIO** | **$55,300.00** |  **$ 90,000.00**  |  **$ 105,000.00**  |  |
| **IVA** | **$8,848.00** |  **$ 14,400.00**  |  **$ 19,144.83**  |  |
| **TOTAL** | **$64,148.00** |  **$ 104,400.00**  |  **$ 138,800.00**  |  |
| **CONDICIONES DE PAGO** | **UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO** | **50% ANTICIPO Y 50% UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO** | **50% ANTICIPO Y 50% UNA VEZ FINALIZADO EL EVENTO** |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

Una vez expuesto el tema, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la votación de los miembros del comité presentes**, SE APRUEBA EL PUNTO POR UNANIMIDAD con el proveedor NEON BURST PIROTECNIA.**

**Décimo tercer punto. - Asuntos Varios.** No se presentaron puntos varios.

**Décimo Cuarto punto. - CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 10:25 horas del 08 de septiembre de 2023 se da por clausurada la cuadragésima tercera sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------------------------CIERRE DE ACTA------------------------------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 10:25 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Juárez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **C. Ana Cecilia Sánchez González**En representación de la **Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.  |  |
| **Arq. Héctor Mario Rivera G.** En representación del **Arq. Francisco Javier Magaña** Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Lic. Rocío de la Lima Villalvazo** En representación del **Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván**Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios |  |
| **Lic. Sotero Lisandro Del Toro Chávez** En representación de la **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**Titular del Órgano Interno de Control |  |

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones,

Para el Municipio de Zapotlán el Grande.

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 08 de septiembre del año 2023

*Esta hoja de firmas pertenece al acta de la cuadragésima tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*